

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2022 Hora: 13:13:20

Recibo No. AA22280512

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22280512C6B63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA
Sigla: ASMUDELCA
Nit: 860.515.064-2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0018931
Fecha de Inscripción: 14 de enero de 2003
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 28 No. 35 - 76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: luzma_vi@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3115928165
Teléfono comercial 2: 3208253832
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 22 A Bis No. 27 - 15 In 6 Ap 502 Mz H
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: luzma_vi@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3153502495
Teléfono para notificación 2: 3125070312
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2022 Hora: 13:13:20

Recibo No. AA22280512

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22280512C6B63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0000SIN del 1 de noviembre de 2001 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2003, con el No. 00056536 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION HERNANDO TURBAY TURBAY.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1331 el 20 de abril de 1981, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000SIN del 20 de octubre de 2001 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2003, con el No. 00060482 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION HERNANDO TURBAY TURBAY a ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2036.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2022 Hora: 13:13:20

Recibo No. AA22280512

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22280512C6B63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Asociación tiene por finalidad integrar a las mujeres del Caquetá y sus objetivos son: A. Promover y colaborar con Programas de tipo social, cívico y cultural. B. Brindar apoyo a sus miembros como base fundamental para la superación de las mismas. C. Promover los valores femeninos en el campo social y cultural. d. Promover y apoyar a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el Departamento del Caquetá en alguna de las actividades meritorias descritas en el Artículo 359 del Estatuto tributario. PARAGRAFO. - Para el funcionamiento de la Asociación se adquirirá la sede, bienes inmuebles, muebles y enseres necesarios para el desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de sus objetivos la Asociación desarrollara las siguientes actividades: A. Organizar, patrocinar y colaborar en la organización de conferencias, reuniones, congresos, seminarios y estudios individuales y colectivos. B. Organizar comités de trabajo, grupos de consulta y asesoría para colaborar con organismos nacionales e internacionales en programas de cooperación. C. Establecer un organismo de comunicación permanente entre los asociados y promover reuniones y eventos culturales de trabajo e interés común para los mismos. D. Mantener comunicación con las otras Asociaciones similares del Caquetá, estimularlas y tener en cuenta sus sugerencias. E. Realizar donaciones a otras entidades sin ánimo de lucro autorizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas para pertenecer al régimen tributario especial de renta con domicilio en el Departamento del Caquetá.

PATRIMONIO

\$ 47.058.171,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Presidenta de la junta será la Representante Legal de la asociación quien podrá nombrar apoderados judiciales y celebrar convenios, contratos y definir todos los casos de su competencia, en representación de la asociación y con sujeción a las normas de los presentes estatutos y tendrá una Vicepresidenta que la reemplazará por ausencia temporal o definitiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2022 Hora: 13:13:20

Recibo No. AA22280512

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22280512C6B63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Presidenta de la junta será la representante legal de la asociación, quien podrá nombrar apoderados judiciales y celebrar convenios, contratos y definir todos los casos de su competencia, en representación de la asociación y con sujeción a las normas de los presentes estatutos. En consecuencia, deberá: A. Presidir las sesiones de la junta directiva y de la asamblea. B. Convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva. C. Firmar conjuntamente con la secretaria ejecutiva las actas de la asamblea y reuniones, así, como los acuerdos y demás documentos. D. Llevar a cabo todas las funciones que sean asignadas por la Asamblea General y el reglamento interno de la junta. E. Firmar conjuntamente con la tesorera todos los documentos que generen erogaciones, hacer las inversiones necesarias y administrar el presupuesto. Funciones de la Vicepresidenta: Participar en la dirección y administración de la asociación. Son funciones de la Vicepresidenta: A. Reemplazar a la Presidenta como Representante Legal Suplente por ausencia temporal o definitiva, con las mismas funciones de ella. B. Participar en la dirección y administración de la Asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 26 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2022 con el No. 00348878 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal.	Rosalba Arango Ortiz	C.C. No. 000000020137667

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Natacha Mariu Alvear Aragon	C.C. No. 000000051817167

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2022 Hora: 13:13:20

Recibo No. AA22280512

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22280512C6B63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 26 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2022 con el No. 00348877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rosalba Arango De Ortiz	C.C. No. 000000020137667
Miembro Junta Directiva	Natacha Mariu Alvear Aragon	C.C. No. 000000051817167
Miembro Junta Directiva	Lorena Patricia Gerardino Villalobos	C.C. No. 000001026553794
Miembro Junta Directiva	Luz Marina Villalobos Velasquez	C.C. No. 000000041664155
Miembro Junta Directiva	Lia Saldaña Caliman	C.C. No. 000000041470556

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000SIN del 20 de octubre de 2001 de la Asamblea de Asociados	00060482 del 20 de mayo de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 12 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00262905 del 7 de junio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 11 de marzo de	00290779 del 5 de mayo de 2017

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2022 Hora: 13:13:20

Recibo No. AA22280512

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22280512C6B63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 de la Asamblea General del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 003 del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea General 00323376 del 5 de noviembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 30.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2022 Hora: 13:13:20

Recibo No. AA22280512

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22280512C6B63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2022 Hora: 13:13:20

Recibo No. AA22280512

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22280512C6B63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

